



DIARIO DE SESIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.494-1984
ISSN: 1137-8018

IV LEGISLATURA

Nº 74

PRESIDE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL CARMEN LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO

**Diputación Permanente núm. 9
celebrada el día 30 de noviembre de 1998.**

ORDEN DEL DÍA

ELECCIÓN DE SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PROCEDENCIA DE APERTURA DE PERÍODO EXTRAORDINARIO

EN SU CASO, FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Nº 9
CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE
DE 1998**

(Se inicia la sesión a las doce horas).

SRA. PRESIDENTA: Se abre la sesión.

Por favor, las sustituciones, a efectos de que se tome nota.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Por parte del Grupo Popular D. Damián Sáez Angulo sustituye a D. Raimundo Bustillo Cañas y D. José Miguel Crespo Pérez sustituye a D. Luis Martínez-Portillo Subero.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Pasamos pues al primer punto del Orden del Día. Elección de Secretario de la Diputación Permanente.

De conformidad con el artículo 44.4 del vigente Reglamento de la Cámara, la elección de Vicepresidente y Secretario se realizará simultáneamente, escribiendo cada Diputado un sólo nombre en la papeleta. Resultará elegido el que obtenga mayor número de votos, siendo de aplicación igualmente el artículo 4.2.c).

Dicho procedimiento será aplicable en este caso, al tratarse de la elección de nuevo Secretario de la Diputación Permanente al haber quedado vacante dicho puesto por el fallecimiento de la Diputada señora Dña. Carmen Valle de Juan. La votación será nominal y secreta, realizándose de conformidad con el artículo 65.5 del Reglamento. El Vicepresidente, señor Olarte Arce, procederá al llamamiento de los Diputados por orden alfabético a la mesa, para depositar en la urna la papeleta correspondiente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Olarte Arce): Ceniceros González, D. José Ignacio.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Olarte Arce): Clavero Molina, Dña. Juana.

SRA. CLAVERO MOLINA: (Deposita su voto en la urna).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Olarte Arce): Crespo Pérez, D. José Miguel.

SR. CRESPO PÉREZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Olarte Arce): Escobar Las Heras, D. Conrado.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: (Deposita su voto en la urna).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Olarte Arce): Fernández Rodríguez, D. Luis.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Olarte Arce): Fraile Ruiz, D. Mario.

SR. FRAILE RUIZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Olarte Arce): García Aparicio, D. Hilario Antonio.

SR. GARCÍA APARICIO: (Deposita su voto en la urna).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Olarte Arce): González Sáenz, D. Amando.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Olarte Arce): González de Legarra, D. Miguel M^a.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: (Deposita su voto en la urna).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Olarte Arce): Las Heras Pérez-Caballero, Dña. M^a del Carmen.

SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO: (De-

posita su voto en la urna).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Olarte Arce):
Medrano Martín, D. José Julián.

SR. MEDRANO MARTÍN: (Deposita su voto en la urna).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Olarte Arce):
Olarte Arce, D. Alberto.

SR. OLARTE ARCE: (Deposita su voto en la urna).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Olarte Arce):
Pascual Ocio, D. Vicente.

SR. PASCUAL OCIO: (Deposita su voto en la urna).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Olarte Arce):
Pérez Sáenz, D. José Ignacio.

SR. PÉREZ SÁENZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Olarte Arce):
Rubio Medrano, D. Pablo.

SR. RUBIO MEDRANO: (Deposita su voto en la urna).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Olarte Arce):
Sáenz de Pipaón Ibáñez, Dña. Cristina.

SRA. SÁENZ DE PIPAÓN IBÁÑEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Olarte Arce):
Sáez Angulo, D. Damián.

SR. SÁEZ ANGULO: (Deposita su voto en la urna).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Olarte Arce):
Torres Sáez-Benito, D. Luis.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: (Deposita su voto en la urna).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Olarte Arce):
Viosta Garoz, D. Leopoldo.

SR. VIOSTA GAROZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Olarte Arce):
Efectuado el escrutinio, éste arroja el siguiente resultado. El Diputado D. Hilario Antonio García Aparicio, 15 votos. En blanco, 4 votos.

SRA. PRESIDENTA: En consecuencia, queda designado Secretario D. Hilario Antonio García Aparicio, que ocupa su lugar en la Mesa.

Finalizado el primer punto del Orden del Día, pasamos al segundo, sobre la procedencia de apertura de período extraordinario de sesiones.

Turno de Portavoces.

SR. VIOSTA GAROZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Como viene siendo habitual no hay, por parte del Partido Riojano, ningún inconveniente en proceder a la apertura de período extraordinario.

SRA. PRESIDENTA: Muchas Gracias. Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja...

SR. PASCUAL OCIO: Sí, nos manifestamos en igual sentido.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. ¿Señor Pérez Sáenz?

SR. PÉREZ SÁENZ: No hay inconveniente.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. ¿Señor Escobar?

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Por parte del Grupo Parlamentario Popular existe una total coincidencia con el resto de los Grupos.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. En consecuencia y por asentimiento, se procede a la apertura de período extraordinario de sesiones con efectos de 1 de diciembre de 1998.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día,

relativo a la fijación del Orden del Día del período extraordinario de sesiones.

Esta Presidencia propone como viene siendo habitual, que en el período extraordinario se incluyan los siguientes temas:

La totalidad de las iniciativas parlamentarias que, habiendo sido objeto de calificación y admisión a trámite por la Mesa de la Cámara, se hallen pendientes de tramitación al tiempo de la conclusión del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses de octubre y noviembre de 1998.

La totalidad de las iniciativas parlamentarias que hubieran tenido entrada en el Registro de la Cámara hasta la conclusión del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses de octubre y noviembre de 1998, aunque no hubieran sido objeto de calificación y admisión a trámite por la

Mesa a la fecha, y condicionando su virtualidad a la resolución positiva de estos últimos actos.

Todas aquellas iniciativas parlamentarias que tuvieran entrada en el Registro de la Cámara y fueran calificadas y admitidas a trámite por la Mesa con posterioridad al inicio del período extraordinario de sesiones abierto con efectos de 1 de diciembre de 1998, siempre que, a juicio de la Mesa y de la Junta de Portavoces, revistan especial importancia y urgencia.

¿Se aprueba tal como he dicho? ¿Les parece correcta la propuesta?

Entonces, en este sentido, queda aprobado.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las doce horas y quince minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

**HOJA
DE SUSCRIPCIÓN**

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Ptas. Número suelto 200 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial:	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones:	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.

Imprime: Diputación General de La Rioja.